

Ejecutivo Singular
Radicado: 2018-00010
Demandante: Financiera Comultrasan
Demandado: Pedro Miguel Sánchez Hernández y otro

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL

Puente Nacional, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Para los fines previstos en los Arts. 40 inc. 2, 596 núm. 2 en concordancia con el Art.309 núm. 6 y 7 del C.G.P., se ordena tener por agregado al expediente el despacho comisorio N°.005 de fecha abril 2 de 2019, respecto al secuestro del 50% del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria #315-3469 practicada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Florián, Santander.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE